

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 42.767)**

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto presentado por el concejal Carlos Cossia, mediante el cual se otorga distinción al Colegio Salesiano San José.

Se fundamenta el presente proyecto en las siguientes consideraciones:
"Visto: Que el Colegio Salesiano San José es una institución educativa de la ciudad de Rosario y que por sus aulas han pasado miles de alumnos de la ciudad.

Considerando: Que el Colegio fue fundado en 1890, y el año próximo cumple 125 años de existencia, y que miles de jóvenes, adolescentes y niños concurren cada día a la institución para formarse.

Que actualmente concurren niños del Nivel Inicial, EGB 1 y 2, pre adolescentes del Tercer Ciclo, adolescentes y jóvenes del Profesorado.

Que el Centro Educativo Pastoral San José abarca toda una manzana del centro de la ciudad de Rosario, y se encuentra situado entre las calles Presidente Roca, Jujuy, España y Salta, quedando los espacios destinados al Nivel Inicial y al Gimnasio en dos manzanas contiguas.

Que dentro de este amplio espacio coexisten varios institutos educativos, una residencia universitaria, una parroquia y dos comunidades de salesianos consagrados.

Que entre los institutos educativos que componen el Centro se encuentran: la Escuela Particular Incorporada N° 1012 "San José", que tiene a su cargo el Nivel Inicial; la Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada N° 8013 "San José", Economía y Gestión de las Organizaciones, y Humanidades y Ciencias Sociales, Electrónica y Mecánica.

Que además está la Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada N° 2043, que incluye un tercer ciclo de EGB y dos orientaciones del Polimodal (Bienes y Servicios y Comunicación, Arte y Diseño); y el Instituto Superior Particular Incorporado N° 9232 "Don Bosco", en el que funciona un Profesorado de Filosofía.

Que a lo largo de su extensa trayectoria educativa, por sus aulas pasaron más de cien mil alumnos, y además en la actualidad, más de doscientas personas trabajan en la institución, entre docentes, no docentes y personal administrativo.

Tratándose de una prestigiosa institución salesiana, pionera en el área educativa de la ciudad, y que se encuentra próxima a cumplir los 125 años de su fundación, el Concejo Municipal considera conveniente otorgar una merecida distinción en reconocimiento a su incansable labor."

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Institución Benemérita de la ciudad de Rosario al "Colegio Salesiano San José", sito en calle Presidente Roca 150, entidad educativa fundada en 1890, y próxima a cumplir el 125 Aniversario.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajeada, en un acto público, que se llevará a cabo en día y fecha a designar.

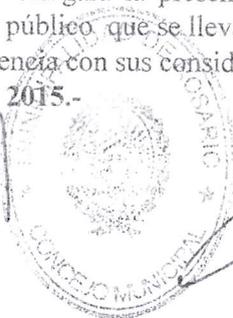
Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 26 de Febrero de 2015.-

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario

Expte. N° 217.842 P-2014-C.M.

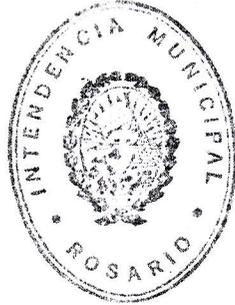
Sjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario



sario, 05 de marzo de 2015

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


HORACIO J. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FERN
Intendente
Municipalidad de Rosario